

Signan convenio INE-IEEM para proceso electoral

Carlos Moreno Carreto Toluca, Méx.- Matías Chiquito Díaz de León, Vocal Ejecutivo de la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) destacó que la firma de convenio con el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM), permitirá al INE la realización de la capacitación electoral, el padrón electoral y lista nominal de electores, ubicación de casillas, lineamientos de resultados preliminares e impresión de documentos y producción de materiales electorales. Preciso que el convenio contiene 10 cláusulas; pero las más importantes son la sexta y séptima, relativas a regular el contenido operativo del proceso, sobre todo respecto al acceso de radio y televisión, fiscalización, registro de candidatos y el tema de casilla única. Detalló que de la cláusula 1ª a 5ª se puede encontrar información acerca de los principios y disposiciones generales entre los dos órganos electorales, la 8ª y 9ª establecen la integración de una comisión de enlace y operación técnica, y de la 10ª a 19ª se establecen bases para socializar el convenio así como disposiciones y responsabilidades. En su oportunidad el Consejero presidente del IEEM, Pedro Zamudio Godínez, señaló que el convenio es un trabajo que se hizo con disposición y participación de ambas instituciones y con ello se asegura un proceso electoral con reglas claras para todos los participantes. Al ser cuestionado sobre la seguridad en el proceso electoral Matías Chiquito Díaz de León señaló que esto es un tema que no ha impedido que la elección se lleve a cabo en los términos de la ley, es un tema que corresponde al estado mexicano y éste deberá dar una respuesta", indicó. Lo anterior después de que la Junta Local del Instituto Nacional Electoral (INE) y el Instituto Electoral del Estado de México (IEEM) presentaron el convenio general de coordinación que suscribieron para la organización y desarrollo de las elecciones federal y local en la entidad.